



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 08 FEB 2010

Res. H N° 036-10

Expte. N° 5071/09

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que se llama a inscripción de interesados para cubrir seis (6) cargos temporarios de Tutor Estudiantil, para desarrollar Competencias Generales en el Ciclo de Introducción a los Estudios Universitarios (CILEU)-Ingreso 2010 de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que se dio cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Resolución CS. N° 465/09- Reglamento para la cobertura de cargos Temporarios destinados al Ingreso 2010;

Que la Comisión Asesora, constituida en tiempo y forma, procedió a emitir dictamen unánime consignando el orden de merito correspondiente;

Que dada la urgencia del tramite, es necesario la emisión de la presente resolución;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

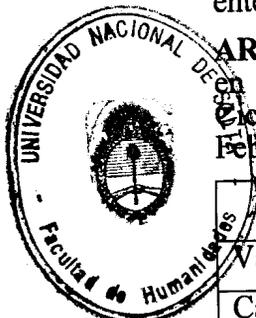
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(Ad-Referéndum del Consejo Directivo)
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- APROBAR el dictamen unanime emitido por la Comisión Asesora que entendió en el presente llamado, obrante a fs. 346/377 del presente expediente.

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR temporariamente a los Alumnos que a continuación se detallan, en los cargos temporarios de Tutor Estudiantil, para desarrollar Competencias Generales en el Ciclo de Introducción a los Estudios Universitarios (CILEU) – ingreso 2010, a partir del 1° de Febrero y hasta el 31 de Marzo del corriente año.

ALUMNO	DNI
Vara, Oscar Miguel	31.194.525
Cardozo, Maria José	31.035.796
Flores Ávila, Rolando Hugo	29.008.525
Portelli, Luis Eduardo	32.805.663
Reynaga, Andrea del Carmen	32.365.994
Trivisonno, Maria Jose	28.887.645

...//



Handwritten signature



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

...//

Res. H N° 036-10

ARTICULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande la cobertura de los cargos mencionados en el artículo 1° de la presente resolución, a lo establecido por Resolución CS N° 469/09, presupuesto 2010, Inciso I punto 2 "Gastos de Personal Temporario".

ARTICULO 4°.- NOTIFIQUESE a los interesados y gírese a la Dirección General de Personal, Dirección Administrativa Contable, División de Personal, Departamento de Alumnos de la Facultad y Boletín Oficial.-

ath

MARIA JULIA LÓPEZ
DIRECTORA ADM. ACADEMICA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa



Exp. FLOR de MARIA del V RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N Sa.